



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DPTO. DE GEST. DE PERSONAS, ADM. Y FINANZAS  
SUBDPTO. ADMINISTRACION  
SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA 4.1D N° 2939/2017**

**MAT.: MODIFICACION DE CALENDARIO LICITACION PUBLICA :SERVICIOS DE ARRIENDO DEL SOFTWARE SERVER EXPRESS Y SERVER FOR COBOL EN VERSIÓN 5.1.**

**SANTIAGO, 16/11/2017**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 46/2014, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 4D/N°2831/2017 del Fondo Nacional de Salud; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución Exenta 4A/N° 35/2016 y Resolución Exenta 4A/N°6112/2016, del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Fondo Nacional de Salud requiere el SERVICIOS DE ARRIENDO DEL SOFTWARE SERVER EXPRESS Y SERVER FOR COBOL EN VERSIÓN 5.1, por lo que se publico la Resolución Exenta D/N 2805 del 14/11/2017.
2. Que, el proceso de Licitación fue publicado en el portal Mercado Publico según el ID:591-21-Lq17
3. Que, por consideraciones técnicas se debe disminuir el plazo de la publicación debido que es una compra de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas , por lo que ,dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébense, las siguientes modificaciones en el calendario de Resolución Exenta D/N° 2805 del 14/11/2017.

**Donde Dice:**

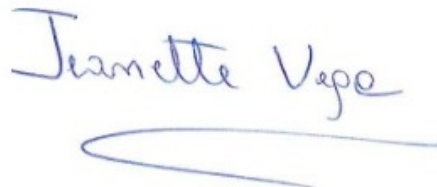
FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Día 1	A partir de las 15:00 Horas	Publicación de Licitación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Del día 3 al día 4	Hasta las 17:00 Horas	Inscripción para participar de la visita a terreno, según correo señalado en bases.
Del día 8 al día 9	De 09:00 a 17:00 Horas	Formulación por escrito por parte de los participantes, de consultas y/o aclaraciones a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Día 11	A partir de las 12:00	Emisión y publicación en el Portal

	Horas	<a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , de respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas por los participantes.
Día 20	Hasta las 16:00 Horas	Presentación de las ofertas a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Recepción antecedentes Generales en Oficina de Partes, Monjitas 665, Piso 1, Santiago hasta las 16:00 Horas. Las ofertas económicas no ingresadas en el portal, no se considerarán válidas.
Día 20	A partir de las 16:05 Horas	Apertura electrónica de las ofertas.
Día 29	A partir de las 16:00 Horas	Comunicación del resultado de la licitación, mediante la publicación de la Resolución que la adjudique o la declare desierta.

**Debe Decir:**

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Día 1	A partir de las 15:00 Horas	Publicación de Licitación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Del 3 al día 4	De 09:00 a 17:00 Horas	Formulación por escrito por parte de los participantes, de consultas y/o aclaraciones a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Día 7	A partir de las 12:00 Horas	Emisión y publicación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , de respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas por los participantes.
Día 13	Hasta las 16:00 Horas	Presentación de las ofertas a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Recepción antecedentes Generales en Oficina de Partes, Monjitas 665, Piso 1, Santiago hasta las 16:00 Horas. Las ofertas económicas no ingresadas en el portal, no se considerarán válidas.
Día 13	A partir de las 16:05 Horas	Apertura electrónica de las ofertas.
Día 17	A partir de las 16:00 Horas	Comunicación del resultado de la licitación, mediante la publicación de la Resolución que la adjudique o la declare desierta.

2. Todos los demás puntos de la Resolución D/N° 2805 del 14/11/2017 se mantienen sin modificación.
3. Remítase copia de esta resolución, al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
4. Publíquese esta resolución en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**DRA JEANETTE VEGA MORALES  
DIRECTOR(A) NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JVM / LBR / JFD / CTV / MPL / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

SECCION DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY  
SECCION OFICINA DE PARTES  
SUBDPTO. ADMINISTRACION  
SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO  
SECCION PRESUPUESTO Y CONTRATOS  
DPTO. DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION  
SUBDPTO. EXPLOTACION Y PLATAFORMAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

